

En 1966, la Academia adhiere a un acto conjunto de las Academias Nacionales en homenaje al sesquicentenario de la Declaración de la Independencia, designando a los Dres. Horacio C. Rivarola, Egidio S. Mazzei y Guillermo Garbarini Islas, para que asistan a todos los actos conmemorativos en representación de la Academia.

.....

En noviembre de 1966 pronuncia su conferencia de incorporación el Dr. Manuel Río sobre el tema: "La Orientación de la Argentina en Economía desde los puntos Político y Moral", cuya síntesis es la siguiente:

La Orientación de la Argentina en Economía desde los puntos Político y Moral

El doctor Río comenzó diciendo que el 150º aniversario de la instalación del Congreso de las Provincias Unidas evoca con particular vivacidad, en el corriente año, la obra substancial que las generaciones fundadoras de nuestra patria ejecutaron con heroico celo, aludiendo con ello a la determinación de las formas de la vida social convenientes a la Nación.

Destacó que en ese campo las actividades de la Asamblea reunida en Tucumán se caracterizan como meditadas y, sobre toda estimación, valiosas, para señalar que sus efectos o consecuencias perdurables fueron la declaración de la Independencia, la institución definitiva del Estado y la sanción primera de la ley orgánica de la tierra. Agregó que con abstracción de aspectos particulares, sus declaraciones y actos institucionales "definieron el ideal de la Nación en una República honesta, próspera, democrática, libre, sin licencias, justa sin opresión; fraternal sin desconocimiento de las diferencias sociales funcionales; culta, sin virtuosismos ni sofismas; cristiana, por su inspiración, sin discriminaciones, ni coacción de creencias no sentidas".

Luego de esta caracterización histórico-jurídica, el disertante pasó a examinar la orientación de nuestro país en materia de economía, cuya importancia —dijo— no puede pasarse por

alto. Al analizar la que denomina la “tendencia argentina” y comenzando por la obra de Manuel Belgrano, señaló que en 1796 “una voz nueva y una nueva acción comenzaron a hacerse sentir en Buenos Aires, en el campo de la economía” y que no bien iniciada esa actividad por el prócer al volver de España “despertó de inmediato fuerzas insospechadas y pronto logró un consenso unánime”, siendo la primera expresión pública de su pensamiento la Memoria que leyó en una sesión del Consulado del que era Secretario. Se refirió seguidamente a la “economía despótica colonial”, aclarando que la tendencia fijada por Belgrano, apropiada a nuestro ambiente”, “se oponía al régimen impuesto a América desde la organización del dominio español”, pues tal sistema “subordinaba la economía a los gobernantes, so pretexto de la grandeza del Estado y de la protección de los débiles”. Describió sus aspectos perniciosos en las Provincias Unidas, la formación de los espíritus según los principios, los periódicos y discípulos de Belgrano, la tendencia establecida en los días de Mayo, las leyes decisivas de la Asamblea de 1813 y las constituciones sucesivas, hasta la de 1853. Todos esos antecedentes, concluyó, fijan la “sociedad de mercado” como la orientación en la Argentina en economía.

Analizó más adelante la obra de Juan Bautista Alberdi “nexo vivo entre las generaciones de la patria, que infundió en la Constitución de 1853 el pensamiento germinado desde los años preparatorios de la Emancipación, y que tuvo por maestro en la materia a Esteban Echeverría. Luego de perfilar tres épocas en la historia argentina —1810 a 1853, 1853 a 1943 y 1943 al momento actual— el doctor Río, en un examen de objeciones, se refirió a los argumentos mediante los cuales “suele intentarse rebatir la orientación económica de nuestro Estado, que determinó sus ocho o nueve décadas de prosperidad”. Se extendió finalmente sobre el régimen jurídico y la libertad económica, para analizar, por último, la actual tendencia de la ciencia económica renovada y el proceso hacia una “nueva realización de la sociedad de mercado”.
